



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0355

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 11 DE DICIEMBRE DE 2016

C. ANGEL MORALES SALINAS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 07 DE AGOSTO DE 2009

en la fosa N° 44.B

Alineamiento "D"-A-1-309.B

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

Recibi original

12/12/2016

